

soberanía española. En 1863 se decidió explorar una opción hasta entonces desconocida, creando un departamento autónomo a imagen de las Secretarías de Colonias de las potencias europeas, el Ministerio de Ultramar, que no reunía todas las competencias en materia colonial. Su accidentada vida institucional, que tocó a su fin en 1899, tras la dramática Guerra hispano-estadounidense, se vio condicionada por una serie de factores: la ideología de los ministros, el *statu quo* colonial, las contracciones del gasto público, la *communicatio legislativa* y la política exterior.

A través del Ministerio de Ultramar se canalizó la gran aspiración del momento, la unidad de pensamiento y sistema en la gestión, impidiendo el establecimiento de una Administración autónoma y de carácter descentralizado en las Antillas y Filipinas. Pero, sobre todo, se revigorizó el desiderátum de la Constitución de 1837, de construir un marco jurídico particular para las islas que se adaptara a su realidad socioeconómica, sin dotarlas de unos cuerpos con potestad para legislar o gobernar.

Ceremonial y Protocolo en la Segunda República. Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales. Escuela Internacional de Doctorado. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Madrid).

Título: «Ceremonial y Protocolo en la Segunda República».

Autor: José Manuel Mesa Göbel.

Directora: M.^a Dolores Sánchez González. Catedrática de Historia del Derecho. Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Fecha de Lectura: 17 de julio de 2024.

Tribunal: Presidente: Antonio Castillo Esparcia, catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Universidad de Málaga. Secretaria: Marta Pulido Polo profesora titular Comunicación Audiovisual y Publicidad, Universidad de Sevilla. Vocal: M.^a Regina Pérez Marcos, profesora titular Historia del Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Calificación: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad.

Resumen: La proclamación de la Segunda República Española el 14 de abril de 1931 implicó un cambio de régimen que supuso una transformación profunda de las estructuras del Estado y del paradigma político y social vigente hasta ese momento. Este trabajo de investigación se centra en un aspecto poco abordado académica y científicamente desde un punto de vista general: el ceremonial y el protocolo oficial durante la Segunda República, analizado desde la Historia del Derecho y, específicamente, desde la Historia del Ceremonial y el Protocolo en España. La escasez de referencias documentales y la limitada bibliografía general sobre el tema refuerzan el carácter origi-

nal de esta investigación, que propone una delimitación conceptual rigurosa del protocolo oficial como medio de plasmación de la imagen del poder y del ideario republicano del nuevo régimen de Estado.

El objetivo general del estudio es observar y analizar el ceremonial y el protocolo en España durante la Segunda República a través del análisis de toda la normativa legal publicada entre 1931 y 1939, analizando su evolución y aplicación. Entre los objetivos específicos se encuentran la definición del concepto de protocolo, su delimitación dentro del ámbito oficial, la búsqueda exhaustiva de fuentes normativas, el análisis de actos representativos y la recopilación documental. Este enfoque permite constatar que el protocolo oficial fue un instrumento de expresión del régimen republicano, necesario para proyectar la imagen del Estado tanto ante la ciudadanía como en el ámbito internacional.

La investigación demuestra que el Estado republicano no solo derogó elementos del régimen monárquico, sino que desarrolló una activa producción normativa que reguló el protocolo oficial. Así lo refleja, por ejemplo, el proyecto de normas de protocolo elaborado por el Ministerio de Estado –aunque no fue aprobado–, que muestra la voluntad de institucionalizar un reglamento específico de ceremonial y protocolo en el más amplio sentido. Este documento inédito constituye un hallazgo fundamental y prueba de la intención del Gobierno republicano de establecer un modelo propio y coherente de protocolo oficial.

PREMIOS Y DISTINCIONES

IX edición del Premio Nacional de Investigación «Francisco Martínez Marina» del año 2023.

La Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cumpliendo con sus fines de promoción de la cultura y de la ciencia, ha otorgado el Premio Nacional de Investigación Francisco Martínez Marina, en su edición IX del año 2023, destinado a reconocer anualmente la excelencia y la calidad científica de las investigaciones realizadas en el ámbito de la Historia jurídica e institucional, a las dos siguientes monografías *ex aequo*:

The Making of Dignity and Human Rights in the Western Tradition. A Retrospective Analysis, de la que es autor el Dr. D. Aniceto Masferrer Domingo, Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Valencia. En dicha monografía se resalta la contribución de la tradición española en la formación de un Derecho encaminado al establecimiento de límites al ejercicio del poder político, como hicieran los Decretos de las Cortes de León (1188), unos años antes de la Carta Magna inglesa (1215), o la defensa de los derechos naturales por Francisco de Vitoria y otras figuras de la Escuela de Salamanca en el contexto de la conquista y colonización española de América. A conse-